

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 4927257

29 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114460

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gian Franco MAGLIONI ARBOLEDA RUN: 24.413.184-0

2. Doña Valentina MAGLIONI ARBOLEDA RUN: 24.413.222-7

3. Don Alveiro CHAUCANES ORTEGA RUN: 24.020.409-6

4. Don Brian Emilio COLUMBA SANDOVAL RUN: 23.997.688-3

5. Don Wilver AMADOR PEÑA RUN: 24.384.855-5

6. Doña Veronica TARUPI RUN: 24.358.306-3

7. Don Cyrille Antoine Bernard BALLESTEROS RUN: 23.418.198-K

8. Doña Victoria Mabel OCROSPOMA RAPRAY RUN: 23.986.066-4

9. Doña Betty VENECIA CAMACHO RUN: 22.685.533-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración